

## ADENDA No. 1

### **“CONCURSO INNOVACIÓN SOCIAL: A CIENCIA CIERTA, CIRCULA SABERES, TEJE OPORTUNIDADES-2022”**

El Director de Inteligencia de Recursos de la CTel, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2226 de 2019, la Resolución No. 2372 del 16 de noviembre de 2021 modificada parcialmente por la Resolución No. 2386 del 18 de noviembre de 2021, la Resolución No.0029 del 20 de enero de 2022, suscribe la presente Adenda de modificación de las bases del “CONCURSO INNOVACIÓN SOCIAL: A CIENCIA CIERTA, CIRCULA SABERES, TEJE OPORTUNIDADES-2022”

Que mediante Resolución No. 0386 del 25 de abril de 2022 se dio apertura al “CONCURSO INNOVACIÓN SOCIAL: A CIENCIA CIERTA, CIRCULA SABERES, TEJE OPORTUNIDADES-2022”

Que el objetivo general del mencionado programa es *“Conformar un banco de propuestas elegibles a través de la identificación y fortalecimiento de experiencias comunitarias en marcha, que promuevan procesos de producción o servicios que contribuyan a la mitigación del impacto ambiental negativo e impulsen el crecimiento económico de las comunidades en sus territorios, a través de la recirculación de materiales o transformación de prácticas tradicionales, mediante procesos de apropiación social del conocimiento, que en alianza con los grupos de interés del SNCTel estén interesados en fortalecer con ciencia, tecnología e innovación las prácticas de economía circular”*.

Que mediante radicado 20221740234243 de fecha 23 de junio de 2022 el Equipo Capacidades y Divulgación de la Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, solicitó la elaboración de la presente Adenda indicando que:

*“El objeto de la presente adenda es modificar el numeral 11. CRONOGRAMA PARA LAS POSTULACIONES DE LAS ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA, teniendo en cuenta la siguiente justificación técnica y condiciones específicas de la solicitud:*

*El concurso No. 925 Innovación Social A Ciencia Cierta Circula Saberes Teje Oportunidades, será operado por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI, por ello los tiempos inicialmente estimados para trámites administrativos del Ministerio no son iguales que los efectuados por esta entidad, por ello se evidencia la oportunidad de mejorar las condiciones de los participantes permitiendo ampliar la fecha de postulación en un día y adelantar la fecha de publicación de resultados, esta modificación permite al Ministerio tener la oportunidad de recibir una mayor cantidad de propuestas y garantizar el cumplimiento de la meta planificada así mismo que para los actores participantes la opción que la implementación de los fortalecimientos se podrá realizar antes del tiempo programado en el concurso, dada esta situación se hace necesario realizar la modificación de tiempos del Cronograma definido inicialmente.*

*El cambio contenido en la presente solicitud no representa vulneración alguna a los derechos de los participantes en del concurso, por lo contrario, las organizaciones de base comunitaria*



*ganadoras tendrán acceso con mayor prontitud a los recursos de financiamiento con el fin de iniciar la implementación de los proyectos de fortalecimiento de sus experiencias en CTe y para el Ministerio no representa ninguna afectación el cumplimiento de las metas del Plan de Acción Institucional o las metas estratégicas, si no que al contratarlo genera oportunidad del cumplimiento de estas. Actualmente el concurso se encuentra en la etapa de postulación de experiencias, a la fecha hay 70 organizaciones de base comunitaria registradas y 49 de estas se encuentran en el diligenciamiento de la postulación al concurso a través de la plataforma.”*

Que con fundamento en lo anterior se hace necesario modificar el siguiente numeral de las bases del concurso: Numeral 11 – CRONOGRAMA.

Que la presente Adenda fue aprobada mediante Acta No.36 de fecha 22 de junio de 2022 del Comité de Gestión de Recursos de la CTeI.

Que se procede a modificar el numeral indicados de las bases del concurso, así: (los cambios realizados se resaltarán en negrita y subrayado):

### 11. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE (2022)
Apertura del concurso y postulación de experiencias	25 de abril de 2022
Cierre de postulación de experiencias	<b><u>28 de junio de 2022 hasta las 4:00 pm</u></b>
Periodo de revisión	<b><u>29 de junio al 1 de julio de 2022</u></b>
Subsanación	<b><u>5 y 6 de julio de 2022</u></b>
Periodo de Evaluación técnica de experiencias por expertos	<b><u>7 al 19 de julio de 2022</u></b>
Publicación experiencias seleccionadas	<b><u>22 de julio de 2022</u></b>
Solicitud y respuesta de aclaraciones	<b><u>25 al 27 de julio de 2022</u></b>
Inicio de votación pública	<b><u>28 de julio de 2022</u></b>
Cierre votación pública	<b><u>29 de agosto de 2022 hasta las 4:00 pm</u></b>
Publicación de experiencias ganadoras	<b><u>31 de agosto de 2022</u></b>

Los demás aspectos de las bases del concurso se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda No.1 se suscribe en Bogotá D.C. a los 24 JUNIO 2022

**JUAN DE JESÚS REYES RODRÍGUEZ**

Director de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Elaboró Juanita Dávila Albarracín/Contratista/ Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTe.

Revisó: Haider Gómez Triana/Contratista/Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTeI

